




1. FICHA DE FORMALIZACION

	PROCESO: AGLOMERACIONES DE PÚBLICO	Código: P.001.CRA.06
		Pág. 1 de 10
DEPENDENCIA COORDINADORA	Subdirección de Emergencias	
RESPONSABLE DEL PROCESO	Grupo Aglomeraciones	
FECHA DE FORMALIZACION	Septiembre 4 de 2006	
FECHA ULTIMA REVISION		
ELABORADO POR:	OLGA LUCIA TIBADUIZA OJEDA	
7. Formalizado por		
Encargado	Nombres y Apellidos	Firmas
Responsable de área	GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	
Responsable Grupo de Planeación	SONIA CRUZ	

2. FICHA DE PROCESO

	<h3 style="margin: 0;">AGLOMERACIONES DE PÚBLICO</h3>	Código: P.001.CRA.06 Pág. 2 de 10
OBJETIVO		
Emitir conceptos sobre planes de emergencia y verificar el desarrollo de eventos masivos		
INSUMOS	PROVEEDORES	
Solicitudes de concepto sobre planes de emergencia para realización de eventos	1. Entidades públicas y privadas 2. Personas naturales y jurídicas	
PRODUCTOS / SERVICIOS	CLIENTES	
Conceptos sobre planes de emergencia y Verificación del desarrollo de eventos	Entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas que organizan y realizan eventos	
CONTROLES	MEDICION	
Radicados correspondencia Revisión planes de emergencia Registro actividades PMU Verificación Seguimiento Estadísticas Análisis estadísticas	Porcentaje de eventos conceptuados y monitoreados respecto a la totalidad de solicitudes radicadas.	
FORMATOS	REQUISITOS DEL PROCESO	
Acta Puesto de Mando Unificado	Decreto 043 de 2006 Decreto 350 de 2003 Resolución 1428 de 2002 Resolución 1237 de 2003 Decreto 332 de 2004 Acuerdo 079 de 2003 – Código de Policía	

3. DESCRIPCION DEL PROCESO

		AGLOMERACIONES DE PUBLICO			CÓDIGO: P.001.CRA.06	
					Pág. 3 De 10	
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO	CONTROL	
1.	Define Políticas	Define políticas, pautas y directrices generales para regular y normalizar el proceso de aglomeraciones de público.	Gobierno Nacional, Distrital y Dirección de Prevención y Atención de Emergencias	Decretos, Acuerdos, Resoluciones		
2.	Divulga políticas	Carga en el SIRE los Decretos, Acuerdos y/o Resoluciones que se generen para normatizar la realización de aglomeraciones de público.	Subdirección de Emergencias	SIRE		
3.	Inscribe planes	Inscribe los planes de emergencia en la WEB	Organizador del evento	Base de Datos		
4.	Identifica eventos complejos	Revisa las base de datos e identifica los eventos complejos	COORDINACIÓN RESPUESTA Y AGLOMERACIONES – CRA			
5.	Radica	Radica planes de emergencia, cuando el evento a realizar se clasifique como complejo	Organizador del Evento			
6.	Recepciona documentos y solicitudes	Recepciona planes de emergencia, solicitudes de información y solicitudes de capacitación, verificando que hayan sido radicados en el área de correspondencia.	SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS - SE	Planes de emergencia, solicitudes	Radicado Correspondencia	
7.	Evalúa planes de emergencia	Evalúa que los planes de emergencia contengan los recursos que se utilizarán en el evento, las condiciones del lugar, condiciones de seguridad del público, horarios, etc. Así mismo que tengan anexas las certificaciones de bomberos, policía, logística, vallas y planos. En caso de no estar de acuerdo solicita ajustes y/o correcciones a los planes de emergencia y que se alleguen documentos faltantes si es necesario.	CRA	Planes de emergencia y anexos	Revisión del plan de emergencia	
8.	Emite respuestas a solicitudes	Da respuesta a solicitudes de información y capacitación.	CRA	Oficios de respuesta		
9.	Realiza Puesto de Mando Unificado – PMU previo al evento	Realiza, doce días antes del evento, PMU de coordinación con la asistencia de: 1. Organizador del evento quien realiza una exposición de la forma como se realizará el evento, indicando recursos, condiciones del lugar, seguridad del público, horarios, etc. 2. Empresa de logística, empresa de atención médica, delegado de la Alcaldía Local, Bomberos, Policía, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Tránsito, DAMA y Administrador del lugar	CRA	Acta de PMU previo	Registro de Actividades PMU	


		donde se realizará el evento, quienes dan recomendaciones para la ejecución del evento.			
10.	Emite concepto de seguridad	Emite concepto de seguridad con base en el plan de emergencias, en las certificaciones anexas, en los aspectos definidos en el PMU previo y en las correcciones solicitadas.	CRA	Concepto	
11.	Instala PMU en el evento	Instala PMU en el evento en el horario definido, con participación de delegados de la alcaldía local, bomberos, policía, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Tránsito, DAMA.	CRA		
12.	Verifica condiciones de seguridad del evento	Verifica que los recursos existentes correspondan a lo indicado en el Plan de Emergencias, así como que existan las condiciones de seguridad para el público. En caso de existir alguna situación de riesgo se solicitan las correcciones y ajustes del caso.	CRA		Verificación
13.	Monitorea el evento	Monitorea constantemente el desarrollo del evento, con apoyo de las entidades que conforman el PMU.	CRA		
14.	Levanta Acta	Levanta acta consignando las observaciones y novedades ocurridas durante el evento	CRA	Acta	
15.	Coordina PMU en situaciones de emergencia	Coordina PMU en caso de que se presenten situaciones de emergencia durante el evento, solicitando apoyo de las entidades competentes y según el nivel de emergencia. Se aplica el procedimiento establecido para la Respuesta a Emergencias.	CRA		
16.	Realiza informe	Realiza informe indicando las observaciones, falencias e inconvenientes presentados durante el desarrollo del evento, el cual es remitido a la entidad competente	CRA	Informe	
17.	Efectúa seguimiento	Efectúa seguimiento de las solicitudes de información, capacitación y conceptos sobre eventos, para establecer su estado actual, grado de respuesta y en caso de encontrar inconformidades tomar acciones correctivas.	CRA		Seguimiento
18.	Genera estadísticas	Genera estadísticas que reflejen la situación del servicio prestado, diligenciando el formato de control estadístico	CRA	Formato de control estadístico	Estadísticas
19.	Realiza Medición	Aplica los indicadores definidos para medir el comportamiento del proceso, registrando el resultado en la ficha técnica del indicador respectivo.	CRA	Formato ficha técnica de indicador	

20.	Genera Informe	Genera informe de gestión del proceso, registrando datos relevantes del proceso, logros, dificultades, medición, estadísticas y conclusiones.	CRA	Informe	Análisis informe
21.	Toma acciones	Toma acciones correctivas, preventivas o de mejoramiento del proceso, si lo amerita.	CRA		

4. FORMATOS


	ACTA PUESTO DE MANDO UNIFICADO - PMU			CÓDIGO: F.001.CRA.06
				FECHA: AAAA MM DD
EVENTO				
Nombre del Evento:			Lugar:	
Hora PMU:	Apertura Puertas:		Inicio Evento:	Fin Evento:
N° Resolución Gobierno:		Aforo Esperado:	Aforo:	
RECURSOS DISPONIBLES				
PLAN LOGÍSTICO				
Empresa:				
Operadores:	Linternas:	Megáfonos:	Radios:	
Brigadas Contra Incendio:			Extintores:	
Puertas Habilitadas: Entradas		Salidas		Planos del Lugar: SI NO
Otros Recursos:				
PLAN DE SALUD				
Empresa:				
Médicos:	Auxiliares:		MEC:	
Ambulancias:				
ENTIDADES DE APOYO				
ENTIDADES	RECURSOS		DELEGADO	
POLICIA METROPOLINATA DE BOGOTA				
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA				
SECRETARIA DE GOBIERNO				
SECRETARIA DE SALUD				
SECRETARIA DE TRANSITO				
ALCALDIA LOCAL				
DAMA				
TRANSMILENIO				
ADMINISTRACION ESCENARIO				
GOLES EN PAZ				
PERSONERIA				
OTROS				
OBSERVACIONES				

5. CONTROL DE REGISTROS DEL PROCESO

		CONTROL DE REGISTROS: AGLOMERACIONES DE PUBLICO			CÓDIGO: P.001.CRA.06		
					Pág. 8 De 10		
DEPENDENCIA: Coordinación Respuesta y Aglomeraciones							
CÓDIGO	NOMBRE DEL REGISTRO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	TIEMPO	ACCESO		
					C	R	G
F.001.CRA.06	ACTA PUESTO DE MANDO UNIFICADO						X

CONVENCIONES: C. Confidencial R. Restringido G: General

6. GLOSARIO

		GLOSARIO		Código: P.001.CRA.06	
				Pág. 9 De 10	
TÉRMINO		DEFINICIÓN			
Aglomeraciones		Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas, naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.			
Eventos de alta complejidad		Son aquellas actividades que según variables específicas tales como: aforo, tipo de evento, clasificación de edad, lugar donde se desarrolla, entorno del lugar, dinámica del público, frecuencia, características de la presentación, limitación de ingreso, carácter de la reunión, etc., den lugar a riesgos públicos y generen afectación en la dinámica normal de la ciudad, requiriéndose condiciones especiales para el desarrollo de la actividad, con el ánimo de brindar un ambiente seguro tanto a usuarios, visitantes y en general a los actores que de forma directa o indirecta se ven favorecidos o afectados por el desarrollo de la aglomeración.			
Puesto de Mando Unificado		Organización de carácter temporal que facilita la coordinación interinstitucional en la respuesta ante las emergencias. Está compuesto por los miembros de las instituciones que participan en la atención de las emergencias, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan. La coordinación del Puesto de Mando Unificado – PMU, debe ser ejercida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE.			

7. DIAGRAMA DE FLUJO

